

INFORME DE

MESA PERMANENTE

DE A.T.D. PRIMARIA

A LAS ESCUELAS

Período enero-marzo, 2018

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

Estimados compañeros:

A través del presente informe damos a conocer las tareas y gestiones desarrolladas por los integrantes de la Mesa Permanente de la ATD.

Tareas realizadas en el trimestre enero-marzo 2018

- Participación en la inauguración Verano Educativo.
- Participación en Comisión Elecciones de cargos 2018.
- En el mes de febrero la Mesa Permanente de A.T.D fue convocada por INEEEd a una reunión. En la invitación el INEEEd plantea: “Como parte del proceso de elaboración del informe de resultados de la evaluación en educación primaria, creemos necesario contar con diversas visiones y recibir aportes sobre los planes de análisis de la información y sobre la estructura y énfasis del informe. Por ese motivo, realizaremos una serie de reuniones de intercambio con diversos actores.” Según consta en el acta labrada en la reunión de Mesa Permanente del día 20 de febrero de 2018 se decide no participar por no haber sido convocada en instancias anteriores, por tanto no fue parte del proceso de elaboración de ARISTAS, dando cumplimiento a la postura emanada de la A.T.D Nacional, ratificada en años sucesivos, contraria a las evaluaciones externas y estandarizadas. Por otra parte la convocatoria de INEEEd establecía que en caso de participar debía “comprometerse a respetar la confidencialidad de los materiales que le serán enviados”. La Mesa Permanente decidió no participar y debatir este tema en la próxima ATD Nacional.
- En el mes de febrero la Mesa Permanente de ATD fue convocada a participar del Coloquio Nacional de Inspectores decidiendo no participar del mismo ya que no podría dar a conocer las Resoluciones de la ATD Nacional sobre los temas propuestos ni debatir sobre los mismos
- Inicio de la participación en la Comisión de elaboración de las Bases del concurso de Inspectores.
- Concurrencia a la inauguración del Jardín N°305 de Neptunia en el marco de la construcción de 44 Jardines de Infantes en la modalidad PPP la cual dará cumplimiento a la política educativa de expansión de la Educación Inicial a partir de 3 años.
- Reparación y modificación de la Oficina. Cambio de documentación y libros.
- Redacción y entrada al Entsys de memorandos del N°1 al 52.18. Los mismos tuvieron tres cometidos, a saber:
 1. Dar cumplimiento al mandato emanado de la XXVII Asamblea Nacional de ATD desarrollada en Piriápolis en el mes de setiembre 2017.
 2. Dar respuesta a las situaciones emergentes, tal el caso de la solicitud de derogación de la Circular N° 9 (Área de Práctica) entre otros.
 3. Comunicar la instancia de encuentro departamental de delegados previsto para el día 13 de abril del 2018.
 4. Solicitud de material fungible para el año (inclusive para A.T.D Nacional).
- Participación en instancias de elecciones de cargos y regularización de auxiliares.
- Respuestas a expedientes llegados a la Oficina de A.T.D.
- Rendición de partidas correspondiente a los traslados desde el interior de los delegados integrantes de la Mesa Permanente, ante División Hacienda (Ejercicio 2017 cerrado).
- En la entrevista desarrollada con el Consejero Electo, Mtro Pablo Caggiani, se le informa acerca de la existencia de una Resolución del C.E.I.P que establece la conformación de una Comisión de Derechos Humanos a la interna del Organismo, en la cual se dispuso que la ATD formara parte de la misma junto a otros actores. Esta Comisión no ha sido convocada desde el

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

2016 a la fecha. El Consejero Electo solicita copia de la mencionada resolución acordando solicitar información respecto al funcionamiento de la misma.

- Búsqueda de información sobre la participación de la A.T.D en la Comisión que se abocaría al trabajo de la organización de Colonias escolares, Centros de Pasantía, Campamentos educativos que data del año 2014. Si bien el Consejo dispuso desde el año 2014 la participación de la ATD en la mencionada Comisión, no fue convocada en ninguna oportunidad hasta la fecha de la mencionada instancia.
- Solicitud en entrevista ante el C.E.I.P, sobre la publicación en la página Institucional de los ordenamientos para los cargos jerárquicos, así como aquellos referidos a otros maestros de diferentes modalidades y departamentos. Cabe consignar que esta información no está publicada a la fecha de la realización de la entrevista.
- Preparación del encuentro departamental de delegados.
- Concurrencia a la presentación de la Evaluación INDI en el IPES.
- Reunión con Óscar Montañés por el tema Carné de calificaciones en Educación Especial, entre otros temas, dando cumplimiento a la Resolución de ATD Nacional.
- Reunión con A.T.D de Formación Docente y otros actores por anteproyecto de Ley de la creación de la UNED (Universidad Nacional de Educación). Cabe considerar que no se nos entregó en forma previa, material para informarnos y analizar respecto al anteproyecto de Ley de creación de UNED. Esta información si estaba en conocimiento del resto de los participantes de la reunión.
- Reunión con Directora del C.E.I.P Maestra Irupé Buzzetti.
- Reunión con el equipo de INDI en Facultad de Psicología.

Informes

Tema: Circular 9 (5 de febrero 2018)

Fecha: 27 de febrero, 2018

La Mesa permanente eleva el Memo N°18 (20 de febrero 2018) al Consejo solicitando la derogación de la Circular 9.El C.E.I.P **no deroga** la Circular 9 como solicitó la FUM y la Mesa Permanente de ATD, sino que hace modificaciones que se encuentran en el Acta extraordinaria N° 13 Resolución N°4, recogida en la Circular N°12:

http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/ceip/2018/AE13R4_18.pdf

Por Mesa Permanente las delegadas Ana Galasso, Teresita Rey, Lucía Brusa, se reúnen con las Secretarías Gabriela Verde y Gabriela Arbeleche del equipo de trabajo del consejero Pablo Caggiani. Se plantea la preocupación frente a la modificaciones ya que se continúa vulnerando los derechos de los los maestros adscriptores, tanto desde lo salarial como lo técnico-pedagógico.

Aspectos que se modificaron de la Circular:

- La práctica de 4to mantiene un estudiante-un maestro adscriptor con la salvedad que es solo por el 2018 hasta la entrada en vigencia del nuevo Plan en el 2019. Esto nos permite preguntar ¿Qué prevee el nuevo plan con respecto a la Práctica docente? Si en el 2019 se inicia un nuevo Plan de estudio las generaciones en curso hasta 2018 ¿cómo realizarán las prácticas docentes? ¿Se va a aplicar la excepcionalidad, con respecto a la práctica docente, durante cuatro años hasta que la generación 2019 llegue a 4to año?
- Los directores de las Escuelas Habilitadas de práctica con menos de dieciséis estudiantes, cobrarían en el caso que la **distancia** a los centros de formación docente.
- Se realiza la aclaración del numeral 4° de la circular, donde “el mínimo de 9 horas refiere a la disponibilidad de tiempo lectivo que el adscriptor tiene para las practicantes.” Esto permite interpretar que todos los maestros adscriptores cobrarían la compensación más allá del tiempo que las estudiantes se encuentren en la escuela realizando actividades fuera del aula, por ejemplo talleres con la Maestra directora.

Las condiciones de los Maestros adscriptores a partir de las modificaciones:

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

El pago de la compensación se efectuará en el caso de que los maestros tengan, por lo menos, dos estudiantes, tal como dispone la Circular 9. En el caso de un número de estudiantes impar se habilita a un maestro más que también cobraría. Esto genera mucha incertidumbre e inestabilidad. En el caso de que no se cubra a todos los maestros adscriptores con dos estudiantes generaría una situación conflictiva en los colectivos docentes ¿quiénes sí tendrían estudiantes magisteriales y con qué criterio se seleccionarían los maestros adscriptores?. Los maestros efectivos en el Área de Práctica, que quedan sin estudiante no cobrarían. Esto permite analizar cómo el trabajo y la profesión docente es desvalorizada y no se reconoce la profesionalidad docente. Por otra parte, las decisiones y resoluciones tomadas por las autoridades profundizan el malestar de los docentes y desmotivan.

La Mesa Permanente de A.T.D rechaza las modificaciones realizadas y solicita, nuevamente, la derogación de la misma a través del Expediente Memorando N°18, Código de gestión 506396.

Tema: Evaluación INDI

Fecha: 28 de febrero, 2018.

Lugar: IPES

A.T.D participa como oyentes de la presentación de la evaluación INDI junto a los maestros de Educación Inicial. En la apertura se realiza aclaración que la Evaluación EIT se deja de aplicar por Circular N°112 del 20 de diciembre 2017.

Dicha presentación se establece como Capacitación para los maestros que serán los que la van a aplicar.

Aspectos del proceso de elaboración de la evaluación:

2013: Presentación del proyecto INDI a UDELAR

2014: Financiamiento

2015: Estudio, creación de indicadores y estudio piloto.

2016: Etapa de expansión

2017: Selección de muestra representativa (se realiza por sorteo quedando por fuera de la muestra los departamentos de Treinta y Tres y Artigas).

2018: Está disponible para todos los grupos de 4 y 5 años. Continúan elaborando la evaluación para Nivel Inicial 3.

La Evaluación está conectada con el Programa Gurí, desde allí ingresan los maestros para tabular la información. Se prevé la articulación con el Ministerio de Salud pública, Sistema Integral de Salud, Mides, con el objetivo de articular la transmisión de información entre Primaria y los Sistemas de salud para la detección e intervención necesaria.

Las familias no podrán acceder a través de Gurí familia.

Los resultados de la evaluación determina Perfiles:

- Riesgo 1: Desempeño muy descendido
- Riesgo 2: Desempeño descendido
- Acorde
- Fortaleza

Intervenciones de maestras:

- En el caso de los niños con Inclusión ¿qué se hace? Los integrantes del equipo INDI aclaran que en esos casos NO se evalúa y en las observaciones realizar las aclaraciones pertinentes de por qué no se realiza.
- Preocupación por la falta de equipos (computadoras) para digitalizar la información. Solicitan no sean Tablet y que se les entregue computadoras al igual que a los maestros de Educación Común.
- Una maestra especializada en psicomotricidad realiza un cuestionamiento a las fotografías presentadas en la Evaluación como modelo que busca esclarecer criterios comunes. Aclara que ella envió una serie de fotos tomadas a los niños pero que no recibió respuesta. Le solicitan que se ponga en contacto con el equipo nuevamente.

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

El tiempo de aplicabilidad para los maestros es de 3 semanas. Para el corriente año será desde el 24 de abril al 14 de mayo. Resulta indispensable que se otorgue una sala docente paga para que los maestros puedan tabular los resultados de la evaluación.

Sería conveniente que en la próxima A.T.D por escuela se realice una consulta a los maestros que aplicaron la evaluación a fin de tener la opinión del magisterio nacional.

Tema: Calificación Educación Especial en el Programa Gurí.

Entrevista con: Óscar Montañés

Fecha: 7 de marzo, 2018.

Lugar: Oficina de A.T.D

Se plantea la preocupación de los maestros por el Carné de calificaciones para los niños de las escuelas Especiales.

- Desde el sistema informático no hay nada que promueva automáticamente a un niño de Educación espacial a Educación Común. .
- Depende de los Inspectores.
- El problema es el uso de la información, el Programa no habilita el pasaje de grado en educación especial.
- Nómina de escuelas, número de maestros.
- Usuario en Gurí de A.T.D: (cédula de un integrante de la Mesa Permanente). Este usuario nos permite visualizar: Matrícula por grupo, indicadores de escuelas, no cantidad de docentes.
- RUA pasa a Educación secundaria, pueden ver datos administrativos, últimas calificaciones y observaciones (que están públicas).
- Resolución pago de hasta \$1000 de teléfono para las escuelas

Tema: Universidad de la Educación (UNED)

Fecha: 9 de marzo, 2013.

Lugar: CFE (Consejo de Formación en Educación)

La Mesa Permanente de ATD fue convocada por la A.T.D. de CFE a participar de una reunión de coordinación denominada "UNIDOS POR LA UNED".

En esta oportunidad la Mesa Permanente de A.T.D del CFE propuso:

- compartir un análisis crítico del proyecto de Ley en consideración
- acordar una plataforma de acciones a impulsar que involucre a todos los órdenes y llegue a la población en general.

La Mesa Permanente de ATD planteó que el magisterio no ha discutido el tema ni ha tomado postura con respecto al Proyecto de Ley de la UNED. Las integrantes de A.T.D-C.E.I.P aclaran que además no teníamos conocimiento del Proyecto de Ley hasta el día 7 de marzo.

La reunión versó, principalmente, entorno a los siguientes temas:

- Análisis del Proyecto de Ley en términos generales o análisis por Artículos.
- El problema de la Regionalización: ¿qué lugar ocuparían los Institutos de formación docente? ¿Sería un Instituto regional? ¿Cuáles serían las referencias locales? ¿Serían sedes Universitarias? No discutir el tema de la Regionalización a fondo es desconocer el lugar de los IFD en la formación docente.
- Se discute sobre qué negociar y determinar qué se puede modificar del Proyecto de Ley. En este punto se encontraron dos posturas: a) quienes entienden que negociar el problema de la regionalización de la UNED sería modificar la mitad del Proyecto de ley y por tanto no habría posibilidad de hacer otras negociaciones; b) quienes sostienen y defienden la discusión de la regionalización como punto de inflexión para apoyar o no dicho proyecto.

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

- Se intercambia entorno a la práctica docente. La A.T.D de CFE nos solicita que les hagamos llegar las resoluciones referidos a Formación docente y práctica docente.
- Se convoca a una nueva instancia para el día 13 de marzo a las 13hs a fin de que todos los participantes puedan conocer y analizar el Proyecto de Ley. La Mesa de ATD de primaria entiende que al no tener mandato ni resoluciones sobre el Proyecto de Ley de la Universidad de la educación, no participará, ya que el cometido de dicha convocatoria es realizar modificaciones a dicha Ley y presentarla en los ámbitos correspondientes.

Además de las referidas A.T.D, se encontraban presentes: el Prof. Mauricio Langón (asesor de la Mesa Permanente de A.T.D CFE), Mtra. Zózima González (representante de los colegios privados), integrantes de ex mesas permanentes, representantes de los estudiantes, representantes de la A.T.D del C.E.I.P.

Fecha: 13 de marzo, 2018

Entrevista con la Directora General del CEIP Maestra Irupé Buzzeti

Lugar: CEIP

Delegadas presentes por Mesa Permanente de ATD: Teresita Rey, Ana Galasso, Lucía Brusa

Temas abordados:

Línea telefónica para la oficina de A.T.D

Se solicita una línea de teléfono para la oficina de A.T.D a fin de facilitar y agilizar la comunicación con los maestros de todo el país. Hasta la fecha A.T.D debe solicitar a Mesa central que realice la comunicación telefónica. La Directora general recordó que esta gestión ya fue realizada y denegada a lo cual se le responde que se realizará nuevamente.

Concursos docentes 2018

Ante la consulta de A.T.D por los concursos que se llevarán a cabo en el año 2018 se nos informa que están previsto los cursos correspondientes para los Concursos docentes. A.T.D plantea que no hemos sido convocados, como está establecido en la Ley de Educación, para la elaboración de las bases de los concursos. Se nos aclara que aún se está trabajando en la organización y preparación de cursos; A.T.D será convocada y se nos enviaran los borradores.

Al día siguiente de la presente reunión se nos convoca a participar de la instancia de elaboración de los fundamentos y requisitos del Curso de Inspectores.

En el año 2018 se realizará Concurso para:

- Inspector técnico (Grado 6)
- Inspectores generales (Grado 5)
- Inspectores de zona: Común, Inicial, Especial y de Práctica (No serían antes del mes de agosto).
- Maestro de educación común e Inicial y Profesores de Educación física.
- Maestros de apoyo
- Pasaje de grado para maestros.

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

Todos los maestros Directores e Inspectores que concursen deberán haber realizado el Curso correspondiente, tal como está previsto en el Estatuto del Funcionario Docente; los mismos se desarrollarían a partir del mes de mayo.

En base al mandato la A.T.D propone a la Directora General:

- Modificar los años de duración del puntaje del Concurso de 1er grado, pasando de 3 a 5 años. Se nos informa que la falta de maestros está principalmente en Montevideo y Ciudad del Plata. A la fecha existen 50 cargos de Educación común y 32 cargos de Inicial a nivel nacional sin cubrir. De los 32 cargos de Inicial sin cubrir, 26 son de Montevideo. Se notificaron 20 maestros de Rivera y 16 de Artigas interesados en cubrir los cargos faltantes. Se encuentran sin lugar en escuelas: **Inicial nivel 3-** 272 niños ; **Inicial nivel 4-** 63 niños en Montevideo y 3 en el interior; **Inicial nivel 5-** 18 en Montevideo y 5 en el interior. La Directora general puntualiza que algunas familias de estos niños solicitan el ingreso a escuela de Tiempo Completo.

- Concurso para Educación Especial. Si bien no está previsto, la Directora del C.E.I.P toma la sugerencia para analizar la posibilidad de realizar llamado a concurso de todas las sub-áreas para este año.
- A.T.D plantea que las pruebas prácticas de los distintos Concursos se realicen en el mismo departamento en el que se vive y que se trasladen los tribunales.

Traslados de alumnos de Escuelas especiales.

La Directora del C.E.I.P plantea que existe un problema con el traslado de niños de Escuelas Especiales (Escuela N° 200, N°205, N° 240). Esta situación se genera ante la dificultad en la disponibilidad de vehículos adaptados a sillas de ruedas y no pudiendo dar respuesta a todos los niños de estas escuelas. Actualmente se cuenta con tres ómnibus por lo que para cubrir el traslado de todos los alumnos a las escuelas se debe postergar otras actividades (como actividades acuáticas) porque con los vehículos con los que se cuenta no da para cubrir todas las necesidades de las instituciones educativas. Por otra parte se nos informa que en dichas escuelas existen dieciocho alumnos mayores de edad (entre 18 y 27 años); primaria los sigue atendiendo ante la falta de respuestas de otras Instituciones del Estado.

Programa escolar

ATD plantea que en varios ámbitos de orientación a directores se manejó el Cambio del Programa Escolar para el año 2019. La Directora del C.E.I.P Irupé Buzzeti, sostiene que en ningún ámbito se habló de cambiar el programa y que no fue mencionado en el Coloquio de Inspectores desarrollado en el mes de febrero. La Directora plantea que todas las líneas de política educativa que se vienen llevando a cabo responden al Programa Escolar 2008 y lo que buscan es profundizar en el mismo. Es así que se elaboraron la Especificaciones de logro (Documento Base de Análisis Curricular), los Indicadores de Prolee, el Marco Curricular de Referencia Nacional, los Cuadernos de Lectura y Escritura y los Cuadernos de Matemática; con el objetivo de determinar qué debe saber un niño en los dos tramos escolares (3ero y 6to). De esta forma se busca mejorar las prácticas educativas y los niveles de logro. Ante la falta de Metas es que se tomarán los resultados de la Evaluación Aristas elaborada por INEEEd a fin de visualizar qué es lo que los niños saben y qué deberían saber.

Se nos aclara que la línea política es: Programa Escolar- Especificaciones técnicas- Evaluación Aristas (adaptado al currículum)- Metas.

Por otra parte, la Directora del C.E.I.P no descarta que en el 2019 sea necesario analizar si hay algunos aspectos del Programa que se deben actualizar y determinar qué aspectos deberían cambiar y cuáles no. Para dicha tarea se solicitaría al D.I.E.E (División de Investigación, Evaluación y Estadística) dependiente de CO.DI.CEN.

La A.T.D frente a esta respuesta señala que el Programa Escolar 2008 es una construcción colectiva del magisterio nacional, discutido en ámbitos de A.T.D por escuelas y en comisiones con delegados de A.T.D nacional. Por otra parte, ni las especificaciones técnicas, ni los indicadores de logros ni el MCRN contaron con la mirada y opinión del magisterio nacional.

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

Por tanto, se entiende que la A.T.D, como órgano asesor y consultivo, tiene la posibilidad a través de las instancias por escuela y la A.T.D Nacional de desarrollar una participación real. A ello se nos responde que la D.I.E.E tiene los elementos técnicos y la rigurosidad necesaria para tomar una muestra para el análisis.

Si bien se sostiene que no habrá cambio de Programa Escolar es importante señalar que nuestro Programa escolar 2008 está sustentado en un paradigma crítico y fue elaborado con la participación real del magisterio nacional. Mientras que todas las últimas líneas y estrategias del C.E.I.P entran en clara contradicción con el Programa Escolar ya que pesar de ser presentados como complementos sus concepciones sobre la educación, los docentes, la didáctica y la evaluación son incompatibles. En forma encubierta se busca cambiar el fundamento pedagógico del Programa. Las Metas, las Especificaciones, el Marco curricular y el concepto de competencias pertenecen a otra concepción pedagógica (tecnocrática) ajena totalmente al espíritu y la letra del Programa.

Tal como señalamos en la observamos que

“Consideramos que el MCRN, junto a otras acciones (CLE, CPM, Documento Base de Análisis Curricular 2016, evaluaciones externas, EIT, Marco Curricular para la Atención de niños y niñas uruguayos, Marco de la Enseñanza media, rúbricas, Red Global, INDI), se constituyen en una reforma educativa encubierta que atenta directamente contra los aprendizajes posibles a los que pueden acceder nuestros niños, desconociendo la realidad cultural en la que funcionan nuestros centros educativos.” (pg 36, A.T.D nacional 2017)”

Tema: Reunión con equipo de trabajo de INDI (Inventario de Desarrollo Infantil).

Fecha: 19 de marzo, 2018

Lugar: Facultad de Psicología

La Mesa permanente de A.T.D solicita una reunión con el equipo de INDI. El día 28 de febrero fuimos convocados a la presentación de INDI junto con los maestros de Educación Inicial. En esa oportunidad surgieron algunas preguntas que fueron planteadas en la presente reunión que se llevó a cabo en la Facultad de Psicología.

En la reunión se encontraban presentes por Mesa Permanente las maestras Ana Galasso y Lucía Brusa y por INDI Lic. Alejandro Vásquez, Lic. Maite Liz, Lic. Clementina Tomás, Mtra. Ana Inés Mandl.

Ante la pregunta sobre quiénes hicieron y participaron de la elaboración de la evaluación, el equipo desarrolla el proceso: en el año 2013 un equipo de Facultad de Psicología comienza a elaborar el Instrumento de Investigación y para ello solicitan fondos y en una primera instancia cuentan con el apoyo del INEED, siendo el Director Pedro Ravela. En el año 2015 el INEED cambia la dirección ejecutiva designado como nuevo director ejecutivo del INEED al Dr. Mariano Palamidessi y como directora del Área Técnica a la Dra. Carmen Haretche. En 2015 INEED desestima la investigación que viene desarrollando el equipo dirigido por Alejandro Vásquez y es en dicho momento que INDI es presentada al C.E.I.P.

En 2015 comienzan a crear los indicadores y realizan el estudio piloto. Paralelamente el CEIP aplica EIT (Evaluación Infantil Temprana), instrumento de evaluación adquirido en el exterior, desarrollado por el investigador canadiense Douglas Whilms, que reporta los datos al equipo de investigación del mencionado profesional. El equipo de INDI realiza un sorteo (2016) para determinar en qué departamentos del país se aplicaría la evaluación, pero encuentran que también se estaba aplicando EIT.

Por Circular N°112 del 20 de diciembre del 2017, el C.E.I.P dispone que a partir del año 2018 se Universalice INDI y se deje de aplicar EIT, el que se aplicará a todos los grupos de Nivel Inicial 4y 5 años de todo el país.

En el año 2018 se aplicará en una primera instancia en el mes de abril y luego en octubre.

A.T.D consulta si tomaron algún documento oficial para elaborar los ítems. El equipo de INDI realiza algunas puntualizaciones:

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

- No se evalúan contenidos sino niveles de Desarrollo de los niños.
- Elaboran tablas de equivalencia para determinar los niveles de congruencia entre la evaluación y los documentos oficiales. Tomaron el Programa Escolar 2008, el Marco curricular para la atención y educación de niños y niñas uruguayas desde el nacimiento a los seis años (elaborado por la Dra. Victoria Peralta y equipo de consultores nacionales) y la Guía Vigilancia Desarrollo del niño del Ministerio de Salud Pública.
- Los indicadores fueron ajustados a partir de la primeras aplicaciones con las observaciones de los maestros que la aplicaron, las Inspecciones y el equipo de trabajo de INDI.
- También consultan a la maestra Virginia Andrade quien aporta elementos de la investigación que esta llevando a cabo. *“Integra la línea Desarrollo Cognitivo, de CICEA, centrándose en el estudio del impacto de los ambientes en el desarrollo infantil. Trabaja actualmente en el diseño y adaptación de instrumentos que permitan evaluar, en nuestro país, tanto el desarrollo infantil como la calidad del ambiente familiar y escolar.”* (Fuente:<http://www.cicea.ei.udelar.edu.uy>)

En cuanto a la Evaluación y su aplicabilidad por parte de los maestros, el equipo entiende que solo un maestro que conozca al niño y conviva con él va a poder determinar el nivel en que se encuentra cada alumno. Sugieren que en caso de que el grupo no cuente con una maestra que los conozca y que esté al menos dos semanas con ellos, es preferible que no se realice la evaluación.

Reconocen que, actualmente, la evaluación tiene muchos ítems y que están evaluando sacar algunos que no son tan significativos y que no varían los análisis. Por otro lado explican que la evaluación es tan extensa por su multidimensionalidad, y si tuviera menos de cincuenta ítem se perdería una de las dimensiones. La existencia de variados ítems es para lograr diferentes puntos o focos de la evaluación.

Consultamos por qué se toman los mismos indicadores para Nivel 4 y 5. La razón técnica es que es una evaluación longitudinal y comparativa de cada niño. Buscan determinar el nivel de desarrollo de cada niño y así brindarle información al maestro para que determine qué tipo de intervención pedagógica es más conveniente hacer o si es necesario solicitar intervención de otros técnicos y especialistas.

Plantean que no se buscan logros sino determinar en qué nivel de desarrollo se encuentra cada niño. De esta forma entienden que se podrá determinar cómo están los niños de nuestro país que asisten a primera infancia, y en aquellos que se presente un Nivel de riesgo se podrán realizar las intervenciones de otros Organismos vinculados a la atención de la infancia. INDI no diagnostica, no busca evaluar logros sino determinar el nivel de desarrollo en relación a todos los niños de su misma edad del país.

La evaluación de desarrollo INDI posee 55 ítems, y evalúa cuatro áreas del desarrollo del niño:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo socio emocional
- Actitudes hacia el aprendizaje

Una vez que la maestra culminó la evaluación encontrará un Reporte por niño (Perfil de desempeño) y un Reporte grupal. A partir de la evaluación se determinan los Perfiles: Debilidades y Fortalezas.

Al director de la escuela le llega un Reporte de cada grupo e indica las individualidades de los alumnos en Nivel muy descendido.

Al Inspector le llega un Reporte de todas las escuelas de su Jurisdicción.

Los reportes e informes de cada niño quedarán en un pdf con los datos del niño en Gurí.

Una vez que están los Reportes se podrá saber qué hacer si es necesario:

- Intervenciones en el aula.
- Derivación para evaluar con más profundidad, un especialista.

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*

A.T.D pregunta cómo se implementará la derivación y el cruce de datos con otros organismos del Estado para atender los niños con Nivel Muy descendido. El equipo INDI plantea que desde C.E.I.P, MIDES y MSP hay buena disposición para cruzar los datos y realizar las intervenciones necesarias pero que si bien la información y los datos habilitarían las derivaciones las gestiones para que se implemente depende del C.E.I.P. Por otra parte se nos informa que se está intentando organizar un Grupo de trabajo que dependería de Planeamiento educativo de la ANEP, donde estaría integrado por: un integrante de M.S.P, un integrante de INDI, un integrante de CEIP y un integrante de Upide (Unidad de Promoción, Intervención y Desarrollo Educativo- ANEP).

Por Mesa Permanente de ATD:

Mtra. Teresita Rey, Mtra. Ana Laura Galasso, Mtra. Lucía Brusa

*C.E.I.P deslinda toda responsabilidad por el contenido de este informe,
ya que el mismo fue elaborado por integrantes de la Mesa Permanente de A.T.D.*